GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1008

Asunción, 25 JUL. 2025

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación recibida de la Coordinación Nacional del Subcomité Técnico de Controles y Operatoria de Fronteras (SCT COF) dependiente del Comité Técnico n.° 02 de la Comisión de Comercio del Mercosur, para la reunión bilateral nacional entre Brasil y Paraguay por el área de control integrado de Foz de Yguazu/Ciudad del Este; Santa Helena/Puerto Indio y Mundo Novo/Salto del Guairá, a realizarse a partir del 08 al 10 de julio de 2025, en la ciudad de Foz de Yguazu, Santa Helena y Mundo Novo, Brasil.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 1377 de fecha 25 de julio de 2025, **"POR LA CUAL SE OFICIALIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEÑORAS JUANA RODRIGUEZ ORTIGOZA Y MARISEL MEDINA BURGOS, FUNCIONARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN BILATERAL NACIONAL DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE CONTROLES Y OPERATORIA DE FRONTERAS"**, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto n.° 8360/2022».

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DNIT

JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTÍN
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.° 1358/2025

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY